



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 8 SET. 2014



VISTOS:

El Memorándum N° 074-2014-DV-DATE, y el Oficio Múltiple N° 34-2014-PCM/ST-CODEHUALLAGA, y;



O. GOMEZ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica de la entidad;



C. DELDADO

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-DV-PCM, del 27 de marzo de 2013, se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada Zona del Huallaga y se creó se creó la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga, de naturaleza permanente adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en el indicado ámbito geográfico, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados a este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en la referida zona. Se dispuso, asimismo, que dicha Comisión esté integrada por todos los Ministros y Ministras que conforman el Consejo de Ministros, y por quien ejerce la Presidencia de DEVIDA;



PL. ANCA

Que, mediante Oficio Múltiple N° 34-2014-PCM/ST-CODEHUALLAGA de Vistos, del 07 de agosto del 2014, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga solicita se designe un Coordinador en DEVIDA, quien cumplirá las funciones de enlace para brindar información y participar de las reuniones técnicas de dicha Comisión;

Que, por Informe N° 074-2014-DV-DATE de Vistos, del 01 de setiembre del 2014, emitido por la Dirección de Articulación Territorial en relación al antedicho pedido de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga, dicha Dirección propone al Ing. Jorge Arturo Del Pozo Ego Aguirre, y como Coordinadora Suplente a la Ing. Maribel Curo López, ambos especialistas de la mencionada unidad orgánica de DEVIDA;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Dirección de Articulación Territorial y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 013-2013-DV-PCM y en uso de las facultades previstas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Jorge Arturo Del Pozo Ego Aguirre, especialista de la Dirección de Articulación Territorial, como Coordinador de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, ante la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga, quien cumplirá las funciones de enlace para brindar información y participar de las reuniones técnicas de dicha Comisión.



Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. Maribel Curo López, especialista de la Dirección de Articulación Territorial, como Coordinadora Suplente de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, ante la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga.

Artículo 3.- DISPONER que, a fin de atender los requerimientos de información de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga, el Coordinador titular y la Coordinadora suplente designados mediante la presente Resolución, quedan a cargo de elevar a la Presidencia Ejecutiva, el documento de remisión de la información que sea solicitada.

Artículo 4.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección de Articulación Territorial, así como a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA
Presidente Ejecutivo